

1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Responsable: FEDERACION CÁNTABRA DE BALONCESTO

CIF: Q8955006E

DIRECCIÓN: AVDA. DEL DEPORTE SN – CASA DEL DEPORTE – 39011 – SANTANDER (CANTABRIA)

TFNO.: 942 079 677

EMAIL: fcbaloncesto@gmail.com

1.1. Delegado de Protección de Datos (DPD):

S&Y CONSULTORES, S.L.

Tlf.: 912191423/ Email: info@syconsultores.es

C/ Víctor de la Serna 5, 5º, 28016 de Madrid

2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BALONCESTO tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con las finalidades indicadas en:

Ley 2/2000, de 3 de Julio, del Deporte de Cantabria

Artículo 26 Funciones

1. Además de las funciones propias de gobierno, administración, gestión y reglamentación de las especialidades deportivas, las federaciones deportivas cántabras ejercerán por delegación las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

- **a)** Calificar y organizar las actividades y competiciones deportivas oficiales que no excedan del ámbito de Cantabria.
- **b)** Promocionar su especialidad deportiva en el ámbito territorial de la Comunidad de Cantabria.
- **c)** Diseñar, elaborar y ejecutar en su especialidad deportiva programas de preparación para deportistas de alto rendimiento.
- **d)** Ejecutar, en colaboración con la Administración autonómica, programas dirigidos a la formación de técnicos deportivos.
- **e)** Representar a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter nacional.
- **f)** Elaborar, en colaboración con la Administración, programas de prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en relación con la utilización de métodos no reglamentarios en el deporte.
- **g)** Tutelar y controlar el cumplimiento por parte de las entidades deportivas federadas de las previsiones legales y reglamentarias referidas a la idoneidad de las instalaciones deportivas, así como a la titulación de su personal docente.
- **h)** Ejercer la potestad disciplinaria en los términos establecidos en la presente Ley y en sus disposiciones de desarrollo, así como ejecutar las resoluciones del Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

2. La Administración autonómica desempeñará, respecto de las funciones públicas delegadas, la tutela, control y supervisión que le corresponda de acuerdo con el ordenamiento vigente.

3. Los actos realizados por las federaciones deportivas cántabras en el ejercicio de las funciones públicas delegadas de carácter administrativo, serán susceptibles de recurso de alzada ante la Consejería del Gobierno de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de deporte. Sus resoluciones agotarán la vía administrativa.

4. Los actos recaídos en las materias disciplinaria y electoral sólo podrán recurrirse ante el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva.

5. La delegación de las funciones precedentes podrá ser objeto de revocación por la Consejería competente en materia de deporte en los supuestos de notoria inactividad o dejación de funciones por parte de una federación que suponga un incumplimiento grave de sus deberes legales y estatutarios. En estos casos, la Consejería asumirá el ejercicio de dichas funciones por el tiempo mínimo necesario, hasta que se restaure el normal funcionamiento de la federación. A tal efecto, se designará una comisión gestora que asumirá tales funciones bajo la supervisión de la Consejería.

3. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos por el cumplimiento legal. Tratamientos cuyo interés legítimo es el consentimiento expreso como aquellos relacionados con los datos personales de las "Quejas y reclamaciones", datos de menores, envío de comunicaciones comerciales y de eventos de terceros, promociones de patrocinadores, publicación de imágenes y datos identificativos en páginas web y redes sociales, se conservarán mientras los afectados no ejerzan sus derechos de supresión, olvido, y limitación de la finalidad. Los datos relacionados con las competencias y funciones públicas de la Federación Cantabra de Baloncesto se mantendrán de forma indefinida formando parte del archivo de la FCB.

4. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos:

- **Misión en Interés público:** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

- **Interés legítimo del Responsable:** El ejercicio de las funciones recogidas en el artículo 26.1 de la Ley 2/2000 de 3 de Julio del Deporte de Cantabria, por tratarse de funciones públicas ejercidas por delegación de la Administración pública deportiva. Tratamientos relacionados con el buen desarrollo y gestión de la FCB, incluido el uso de medios telemáticos de soporte, gestión y promoción del deporte. La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a cada una de las actividades de tratamiento que realiza la FCB y que están accesibles en el registro de actividades de tratamiento.

- **Consentimiento del interesado:** El envío de comunicaciones comerciales con promociones de terceros, cesiones de datos a otras organizaciones, Padres y tutores legales de menores federados y alumnos, publicaciones de datos e imágenes en las páginas web corporativas, redes sociales (facebook, Instagram, twitter y otras)

- **Cumplimiento de una obligación legal:** Tratamientos relacionados con el dopaje, comité sancionador, gestión y vigilancia de la salud del deportista

5. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios:

- Organizaciones, entidades de la Administración Pública con competencia en la materia, con la finalidad de Cumplimiento de las obligaciones legales

- Entidades Aseguradoras, con la finalidad de Gestión de las coberturas y riesgos inherentes a la actividad

- Entidades financieras y Bancarias, con la finalidad de Gestión administrativa y contable, gestión de subvenciones

- Organizaciones relacionadas con la FCB, como patrocinadores, organizadores, colaboradores, con la finalidad de prestar los servicios relacionados con las finalidades de la federación incluida la promoción del deporte

- Federación Española y Federaciones Autonómicas de Baloncesto, con la finalidad de Cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en la normativa deportiva de aplicación.

6. Transferencias de datos a terceros países

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

7. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BALONCESTO estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BALONCESTO dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: enviando un correo electrónico a fcbaloncesto@gmail.com o en la sede de la Federación Cantabra de Baloncesto sita en la Avda. del Deporte SN – Casa del Deporte – 39011 Santander (Cantabria) o en el teléfono 942079677.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es.

8. ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos en la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BALONCESTO proceden del propio interesado, en el caso de menores de los padres o tutores legales, también proceden de otras Federaciones Autonómicas, Clubes y Organizadores de competiciones y actividades de promoción

Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos
- Direcciones postales y electrónicas
- Datos económicos

Se tratan las siguientes categorías de datos especiales: datos de salud, conforme al cumplimiento de las obligaciones legales de la prevención de la salud, y conforme a las obligaciones de Dopaje.

No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física).

9. Medidas de Seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD UE 2016/ 679 y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Federación Cantabra de Baloncesto.